

# Resolución Ministerial

Lima, **26 JUN. 2020**

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0247-2019-RE, se designó a la señora Claudia Rita Arbulú Soto, en el cargo de confianza de Agregada a la Embajada del Perú en el Reino de España; asumiendo funciones el 15 de abril de 2019 conforme a lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 0092-2019-RE;

Que, el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0247-2019-RE dispuso que la citada empleada de confianza perciba por concepto de remuneración Lima y por Servicio Exterior, el correspondiente al Nivel F-4, en la sede donde desempeña sus funciones;

Que, por razones del Servicio, se requiere modificar el artículo 2 de la resolución antes señalada, en lo que respecta a la Asignación por Servicio Exterior que percibirá la señora Claudia Rita Arbulú Soto, el equivalente a la de Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, en la sede donde se le designa; y,

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público y el Decreto Supremo N° 084-2016-PCM; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento; y el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

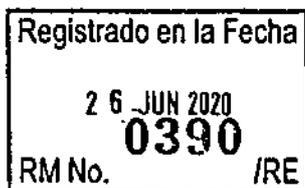
## SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar el artículo 2 de la Resolución Ministerial N° 0247-2019-RE, de 5 de abril de 2019, el mismo que quedará redactado de la siguiente manera:

*"Artículo 2.- La citada empleada de confianza percibirá por concepto de remuneración Lima el correspondiente al Nivel F-4 y por Servicio Exterior el equivalente a la de Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República, en la sede donde desempeñará sus funciones."*

Artículo 2.- Dejar subsistente todas las demás disposiciones contenidas en la Resolución Ministerial N° 0247-2019-RE, de 5 de abril de 2019.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



**Gustavo Meza-Cuadra V.**  
Ministro de Relaciones Exteriores